



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0001 -2024-EF/51.07

Para : Señor
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima 12 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección a mi cargo, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Nombre del Directivo: CPC Bruno Vera Sánchez

Unidad Orgánica a cargo: Dirección de Análisis y Consolidación Contable-DGCP

1. Principales acciones y medidas implementadas.

En mayo del año 2023 la Dirección de Análisis y Consolidación (en adelante la “DACC”) trabajo con el apoyo técnico de la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos en la revaluación de los procesos de eliminación de operaciones recíprocas y de integración y consolidación de la Cuenta General de la República.

Los controles que se desarrollan como parte de revaluación en las actividades del proceso de las eliminaciones de las operaciones recíprocas son:

- Coordinaciones permanentes con las entidades a fin de que suscriban la mayor cantidad de actas de conciliación en los aplicativos informativos respectivos de tal forma que nos permita mayor monto de operaciones recíprocas eliminadas y así mejorar los estados financieros a nivel de Sector Público de la Cuenta General de la Republica.
- Las mejoras en el aplicativo “Conciliación de Operaciones Recíprocas” ha permitido generar reportes para la revisión de las operaciones recíprocas utilizando estos reportes generados.
- Otro de los controles realizados por los sectoristas de la DACC es contrastar los reportes con la información del sistema versus los reportes presentados en el aplicativo digital de las operaciones recíprocas.
- También se verifica posterior a las eliminaciones que los estados financieros consolidados muestren la información correcta, por parte de la Dirección de la DACC.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Los controles que se desarrollan en la revaluación del proceso de integración y consolidación de la Cuenta General de la República 2022 son:

- Elaborar los reportes consolidados una semana antes del vencimiento del plazo legal de presentación de la Cuenta General de la República a la Contraloría General, al Congreso y al Despacho Ministerial del MEF.
- Supervisar que la información de los estados financieros y presupuestarios concilien entre sí.

Con relación al riesgo de integridad, por intermedio del director general de Contabilidad Pública se remitió el código de conducta y las pautas para la actuación con ética al personal de la Direccional General de Contabilidad Pública.

Asimismo, con Memorando N° 0853-2023-EF/47.01 la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional comunica una segunda revaluación a los procesos de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable-DACC, la misma que se llevo a cabo durante el mes de noviembre a diciembre del 2023 manteniendo y reafirmando los controles que se dieron en la primera revaluación de los riesgos operativos y el riesgo de integridad.

Asimismo, la Dirección de Análisis y Consolidación Contable realizo coordinaciones con las mismas entidades a través de correos electrónicos o reuniones virtuales, así como la capacitación de los sectoristas a contadores de las entidades, con la finalidad de sensibilizar y explicar sobre la importancia de conciliar y firmar el mayor número de actas de operaciones recíprocas para la consolidación de los estados financieros que se presentan en la Cuenta General de la República.

2. Principales Logros alcanzados

Con relación a las medidas adoptadas y acciones realizadas por la DACC, además de las acciones efectuadas sobre la mitigación de los Riesgos se alcanzó los siguientes logros con respecto a la Cuenta General:

- a. Se logro que en la Cuenta General que se integre y consolide un total de 2,409 entidades o 99,5% del total del universo, es decir quedaron 11 entidades omisas que representan el 0,5%, que comprende a las empresas en proceso de liquidación y no operativas.
- b. El número de actas firmadas para consolidar los estados financieros a nivel de sector público para la Cuenta General de la República 2021 en el 2023 alcanzó a 18 023 Actas conciliadas obtenidas, menor en 1,6% con relación al 2021. Con relación al importe eliminado alcanzó a S/ 249 516 millones o 22,5% más respecto al 2021.
- c. Se concluyo la Cuenta General del ejercicio 2022 el 15 de mayo y se presentó el 24 de mayo del año 2023 a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso y al Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al TULO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- d. Se logro mejoras en los aplicativos de las Operaciones Reciprocas tanto para los usuarios como para los sectoristas y así agilizar el trabajo de revisión de dichos reportes del año 2022 en adelante.
- e. Se ha logrado mejoras en cuanto al registro de operaciones reciprocas de las empresas publicas con la finalidad de apoyarlas, se solicitó a OGTI que las mismas empresas puedan realizar la carga masiva de Operaciones reciprocas.

3. Mejoras en la Cuenta General de la República 2022

- Hay que precisar que las mejoras en la Cuenta General vienen dándose desde el año 2021 con una mejor comparabilidad a nivel de subcuenta en las notas a explicativas a los estados financieros, debido a que antes no se visualizaba las variaciones ni se podía cruzar con las explicaciones narrativas.
- Las notas presupuestarias se han efectuado sobre la base de la clasificación económica, ya que anteriormente se realizaba por fuente de financiamiento.
- Se ha mejorado el acápite que corresponde a Niveles de la Actividad Gubernamental presentándose la información financiera y presupuestaria por segmentos con sus respectivas notas financieras y presupuestarias con mayor detalle que la Cuenta General del año 2021.
- Inclusión de un Anexo con información financiera (activos, pasivos y patrimonio) y presupuestaria (PIA, PIM y ejecución) por cada entidad.
- Por primera vez se tiene el 100% de entidades y empresas operativas consolidadas.
- Mejora notable en el proceso de consolidación y eliminación de operaciones recíprocas. Eficiencias en el proceso de elaboración de la Cuenta General de la República, permitiendo culminar antes de los plazos legales. En la Cuenta General del 2022 se incluyó en la Cuenta General de la Republica un acápite sobre el Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú, específicamente sobre el Proceso de depuración y sinceramiento contable en el marco de la etapa preparatoria de la adopción plena de las NICSP en el Perú al 31 de diciembre de 2022. Para efectos de medir el avance en el PDS se considera el registro contable en valor absoluto en las cuentas de activo y pasivo que han tenido efecto en resultados acumulados, producto de las acciones que han realizado las entidades como parte de los avances en el proceso de depuración y sinceramiento contable; así como de las reclasificaciones efectuadas entre cuentas del activo o pasivo.
- A continuación, se detalla un resumen de los registros contables en valores absolutos que se han efectuado en las cuentas de activos y pasivos y que han sido registrados en las cuentas de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022:

(En millones de soles)

Entidad	Activos	Pasivos	Total Ajustes
Gobierno Nacional	4 030	2 645	6 675
Gobiernos Regionales	1 896	454	2 350
Gobiernos Locales	12 960	504	13 464
Total	18 886	3 603	22 489

Fuente: Sicon consolidado





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En el ejercicio fiscal 2022, las entidades comprendidas en el alcance del proceso de depuración y sinceramiento contable, han logrado depurar y sincerar en las cuentas de activos y pasivos del estado de situación financiera un monto total de S/ 22 489 millones, los cuales han sido registrados en la cuenta resultados acumulados; así como, aproximadamente S/ 2 582 millones relacionados a reclasificaciones entre cuentas contables como consecuencia del traslado de activos y pasivos a sus cuentas correspondientes, logrando un avance total en el proceso de depuración y sinceramiento contable al 31 de diciembre 2022 de S/ 25 071 millones.

4. Asuntos Pendientes

- a. Se está trabajando en el Proyecto del SIAF-RP para la cedula de Contabilidad y la aplicación de las NICP-SP.
- b. Elaboración de la Cuenta General de la Republica del 2023.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
BRUNO VERA SÁNCHEZ
Director

Dirección de Análisis y Consolidación Contable.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

